



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0086-R-2018  
Piura, 24 de enero de 2018

**VISTO**

El expediente N° 191-3602-17-2 de fecha 26 de diciembre de 2017, presentado por el **Mg. Teobaldo León García**, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 0280-R-2017 de fecha 02 de marzo de 2017, se designó en vías de regularización, a los servidores Sr. Pedro Augusto Talledo Cisneros en el cargo de Jefe Administrativo y a la Sra. Miguelina Ocampo Liviapoma, en el cargo de Jefe de la División de Apoyo Secretarial de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura; con el nivel remunerativo F4 y F1 respectivamente, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que, con oficio N° 0804-2017-D.FII-UNP de fecha 26 de diciembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, solicita la ratificación de encargaturas de jefaturas del personal de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP, para el año 2018: Sra. Miguelina Ocampos Liviapoma – Jefatura División de Apoyo Secretarial del Decanato y del Sr. Pedro Augusto Talledo Cisneros – Jefatura de la Oficina Administrativa;

Que, con oficio N° 4630-RECTORADO-2017/UNP de fecha 28 de diciembre de 2017, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo, designando a los citados servidores adscritos de la Facultad de Ingeniería Industrial, con el nivel remunerativo correspondiente; a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, conforme se detallan en la parte resolutive;

Que, con Oficio N° 0025-2018-OR-OCP-UNP de fecha 08 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, manifiesta que en el Cuadro para asignación de personal se encuentran previstos los cargos clasificados de Director de Sistema Administrativo II como Jefe Administrativo y de Secretaria III como Jefe de División de Apoyo Secretarial de la Facultad de Ingeniería Industrial; que cuentan con cobertura presupuestal en el nivel remunerativo de F-4 y F-1 respectivamente, en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, conforme al PAP de la UNP, por lo tanto, dichos cargos puede ser ocupados y ejecutados durante el año fiscal 2018.

Cargo clasificado	Cargo estructural	Nivel remunerativo
Director de Sistema Administrativo II	Jefe Administrativo	F-4
Secretaria III	Jefe de la División de Apoyo Secretarial	F-1

Por lo anterior, se considera procedente lo solicitado, a favor de los servidores: Sr. Pedro Augusto Talledo Cisneros (Jefe Administrativo – F4) y Sra. Miguelina Ocampo Liviapoma (Jefe de la División de Apoyo Secretarial – F1), del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, por medio del Oficio N° 0110-18-OE-OCARH-UNP de fecha 16 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, indica que la acción de designación tiene respaldo legal en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en ese sentido considera procedente las designaciones de los servidores antes citados en los cargos que se mencionan, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica con Informe N° 058-2018-OCAJ-UNP de fecha 23 de enero de 2018, de conformidad con el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, recomienda se declare procedente las designaciones de los citados servidores administrativos en los cargos y niveles remunerativos correspondientes de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones Legales conferidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, en vía de regularización, a los servidores que se detallan a continuación, para que se desempeñen en las Jefaturas de los cargos estructurales de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura; con el nivel remunerativo indicado, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018:

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Nivel Rem.
01	Sra. Miguelina Ocampos Liviapoma	Jefe de División de Apoyo Secretarial	F-1
02	Sr. Pedro Augusto Talledo Cisneros	Jefe Administrativo	F-4

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR**, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que a través de la planilla única de pagos otorgue a los mencionados servidores el equivalente al diferencial correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.- CARGAR**, el egreso que ocasione la presente Resolución al Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCP,INTs(2),OCARH(6),OCI,OCEP,FII,ARCHIVO(2)

16 copias

/MAC



**DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA**  
**RECTOR**

